

Informe de actividades de 2017

Transcurridos dos años desde la creación de la Asociación, y una vez finalizado el curso 2016/2017 en el que siete (7) alumnos beneficiarios han cursado con aprovechamiento su primer año de carrera universitaria, consideramos conveniente realizar una breve síntesis de los logros obtenidos y de los proyectos futuros:

1. En el plano administrativo hemos ido realizando periódicas reuniones con el fin de seguir puntualmente la evolución de los alumnos en su primer año de carrera. Para ello, se ha estado en contacto con los mismos así como con el Comité Responsable Local en Ruanda.
2. En cuanto a la relación con los socios, se ha enviado una carta a cada uno indicándole el estudiant-beneficiario al que van asignadas sus aportaciones.
3. La Hermana Gaudance viajó a Ruanda el pasado mes de mayo y pudo entrevistarse con el Comité Local, con el Arzobispo de Kigali y realizar una Jornada Formativa con los estudiantes.
4. Asimismo, el Padre Gaetan, ha mantenido correspondencia con el Arzobispo de Kigali para acordar y aprobar el cambio de los integrantes del Comité Local y la cuenta bancaria de la Diócesis a la que la Asociación envía los fondos.
5. La Asociación, desde Madrid, está en contacto permanente vía correo electrónico, con los estudiantes.
6. En el marco de la campaña divulgativa, se ha visitado Villafranca de los Barros (Badajoz), Miguelturra (Ciudad Real), Campo de Criptana (Ciudad Real), Guareña (Badajoz), así como diversos contactos individualizados en Madrid y una cierta presencia en algunos medios de Comunicación, tanto en prensa, como en radio y TV.
7. En este momento la Asociación cuenta con 35 socios, y tenemos esperanza de lograr más incorporaciones.
8. En el nuevo curso que comienza, 2017/2018, se incorporan nueve (9) alumnos-beneficiarios, por lo que el total de alumnos financiados asciende a dieciséis (16).
9. A principios de octubre de 2017, el Comité Local realizó una Jornada Formativa de inicio de curso y bienvenida, al que asistieron los antiguos y nuevos estudiantes.
10. En los primeros meses del próximo año 2018, una vez transcurridos los dos años desde la creación de la Asociación, se solicitará la declaración de Utilidad Pública con los efectos fiscales consiguientes.